



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2019-MML-APCV-GG

Lima, 17 de enero de 2019.

#### **VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 013-2018-APCV-GG de fecha 19 de febrero de 2018 y el Memorandum N° 004-2019-MML-APCV-GA de la Gerencia de Administración y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordenada en un Texto Único Ordenado (TUO) aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 05 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú; estableciendo que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación al Principio de Publicidad; así también, precisa que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información pública;

Que, el literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0782-2003-PCM, dispone entre las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2018-MML-APCV/GG de fecha 19 de febrero de 2018 se designó al Gerente de Administración Ing. Cesar Martinez Padilla, como responsable de brindar la información de acceso público que se solicite a la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 001-2019-MML-APCV-GG se acepta la renuncia del Ing. Cesar Martinez Padilla, al cargo de Gerente de Administración;

Que, en ese sentido, corresponde designar al funcionario responsable de atender los pedidos de acceso a la información pública que se soliciten en la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde, en el marco de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Con el visado de la Gerencia de Administración y de la gerencia de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML en el literal 10 del artículo 12, que dentro de las funciones de la Gerencia General, es la de aprobar y emitir directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten las actividades de la entidad;





### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** a la Gerente Técnico Arq. Martiza Robinson Landa, como responsable de brindar la información de acceso público que se solicite a la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 013-2018-MML-APCV/GG de fecha 19 de febrero de 2018.

Regístrese y Comuníquese.



AUTORIDAD N° : PROYECTO COSTA VERDE  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Alejandro Moreno Bocanegra**  
GERENTE GENERAL

